



8

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

San Isidro, 17 de septiembre de 2014

**Al Honorable Concejo Deliberante:**

**VISTO:**

Los reiterados reclamos de los vecinos frentistas de la calle Francia entre Avenida Sucre y Avenida Segundo Fernández y zonas aledañas de la localidad de Beccar respecto a las inundaciones a las que se han visto expuestos en ocasión de fuertes lluvias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que con motivo de la repavimentación efectuada sobre la Avenida Segundo Fernández ha quedado elevada su superficie respecto de las calles perpendiculares a la misma, especialmente la calle Francia y aledañas;

Que de esta forma se ha generado una pendiente natural por donde el agua se dirige descendiendo sin contención alguna hacia la calle Francia y aledañas, e ingresando en las viviendas en la mayoría de los casos;

Que los vecinos de esta zona han referido que el Municipio se encuentra al tanto de la situación, ya que en diciembre del año pasado personal de la Municipalidad recorrieron el lugar con maquinaria y tomaron medidas, según les informaron, para mejorar los desagües y el estado de las calles;

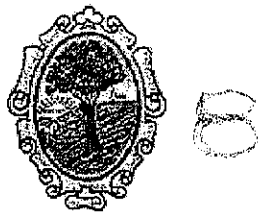
Que sin embargo, también refieren que hasta la fecha no se ha ejecutado solución alguna ni han regresado al lugar para informar cuáles han sido las medidas dispuestas, si las hubo o si las hay;

Que cabe destacar, que las calles mencionadas han sido castigadas por inundaciones desde hace muchísimos años con motivo del desborde de un arroyo que fuera en su momento entubado, y que se trata por lo tanto de un problema que atañe a pocas cuadras pero que vienen padeciendo hace tiempo, aunque fuera por diferentes causas;

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo, a través de área competente, arbitre las medidas necesarias a fines de procurar una solución definitiva que corrija este problema, por medio de desagües o de la canalización del curso del agua para evitar el drenaje por la pendiente de las calles o por medio de las medidas que el área competente determine de manera eficiente;

Que este Bloque de Concejales no encuentra motivo alguno para que el Departamento Ejecutivo siga postergando la implementación de una solución acorde y definitiva a la situación planteada;

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

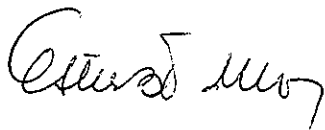
## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe acerca de las medidas tomadas o a tomarse respecto de las inundaciones que se producen en la calle Francia entre las Avenidas Sucre y Segundo Fernández y aledañas, con motivo de la pendiente generada a raíz de la repavimentación de esta última.


**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita asimismo al Departamento Ejecutivo, que en caso de no haberse dispuesto solución alguna respecto de la situación planteada en el artículo anterior, arbitre las medidas necesarias, a través de área competente, a fines de brindar una solución definitiva a los vecinos frentistas de la calle Francia y demás paralelas, entre las mencionadas Avenidas.

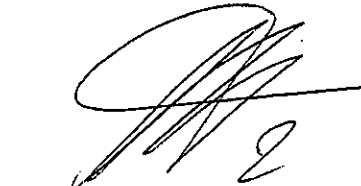
**Artículo 3°:** Los Vistos y Considerandos son parte integrante de la presente Comunicación.

**Artículo 4°:** De forma.-

  
G.P.N. ESTER BANDO  
CONCEJAL  
PRESIDENTE  
Bloque Unidos por San Isidro  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro

  
Dra. MARCELA DURRIEU  
CONCEJAL  
PRESIDENTA DEL BLOQUE  
FRENTE RENOVADOR

  
MARCOS HILDING OHLSSON  
CONCEJAL  
PRESIDENTE  
Bloque Con Vocación por San Isidro  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro

  
MANUELABELLA NAZAR  
CONCEJAL  
Bloque Con Vocación por San Isidro  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro